



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN N° 135-DP-2014

VISTO: La invitación a la Dra. Andrea Galaverna (D.N.I. N° 17.579.182), al seminario “Defensores del Ciudadano: Reforma Pendiente en Chile y Experiencia Comparada” a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, Chile; el viaje a dicha ciudad en compañía de la Dra. Rosana Haydee Gonzalez, CUIT N° 27-12.213.175-6.-

CONSIDERANDO:

- Que la invitación se da en el marco de cooperación internacional que desarrollan las Defensorías del Pueblo en conjunto con el Instituto Lationamericano de Ombudsman para promover y fortalecer estas instituciones democráticas ancladas en la participación ciudadana y en la defensa de los derechos humanos.
- Que corresponde devengar los viáticos según resolución 113-I-13 por 2(dos)días ;
- Que la Dra. Andrea Galaverna estima que puede solventar los gastos solo con los viáticos propios sin necesidad de hacer uso de los viáticos de la Dra. Rosana Gonzalez;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la Dra. Andrea Galaverna (DNI: 17579182) por **\$1.000,00 (Pesos Mil)** en concepto de viáticos por 02 (dos) días según (Resolución 113-I-13) para participar del seminario “Defensores del Ciudadano: Reforma Pendiente en Chile y Experiencia Comparada”.
2. **IMPUTAR** a la partida 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.09 Viáticos y Movilidad
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Sebastián René Vázquez.
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 08 de Mayo de 2014.-



Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



ES COPIA FIEL

Secretaría de Planeación y Presupuesto
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Fecha 19/05/14
Hora 12:00
Firma [Signature]

Dra. Andrea P. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche